



RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 033/2016

La Paz, 2 de marzo de 2016

VISTOS:

La Resolución Rectoral No. 1248/2015, de fecha 15 de diciembre de 2015, que resuelve aprobar la concesión del Beneficio del **AÑO SABÁTICO** en favor de la **Arq. SARA SOLEDAD RIVAS MARAÑÓN**, docente de la Carrera de Arquitectura, dependiente de la Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo, a partir del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, debiendo en el transcurso del año realizar el Trabajo titulado: **"TEXTO DE REFERENCIA PARA LA MATERIA URBANISMO Y TERRITORIO I"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario reunido en sesión ordinaria de la fecha ha tomado conocimiento de la Resolución Rectoral señalado en vistos y a objeto de dar regularidad a los trámites administrativos correspondientes, toda vez que las mismas fueron emitidas por la premura y urgencia del caso; en consideración a los antecedentes, ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO
SE RESUELVE:

Artículo Primero. **HOMOLOGAR** la Resolución Rectoral No. 1248/2015, de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba la concesión del Beneficio del **AÑO SABÁTICO** en favor de la **Arq. SARA SOLEDAD RIVAS MARAÑÓN**, docente de la Carrera de Arquitectura, dependiente de la Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo, a partir del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, debiendo en el transcurso del año realizar el Trabajo titulado: **"TEXTO DE REFERENCIA PARA LA MATERIA URBANISMO Y TERRITORIO I"**.

Artículo Segundo. **INSTRUIR** al Departamento de Personal Docente, incluya una copia de la presente Resolución en el file personal de la **Arq. SARA SOLEDAD RIVAS MARAÑÓN**.

Regístrese, comuníquese, archívese.

Dr. Waldo Albarracín Sánchez
RECTOR

Ing. Alberto Arcs Tejada
SECRETARIO GENERAL UMSA

*/kac.

RECIBIDO - 1 ABR 2016